



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Resolución 797/2023

RESOL-2023-797-APN-SE#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 26/09/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-63250749-APN-SE#MEC y los Expedientes Nros. EX-2023-87409870-APN-DGDA#MEC y EX-2023-88764132-APN-SE#MEC, en tramitación conjunta, las Leyes Nros. 15.336 y 24.065, la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas Nros. B-167251-1 de fecha 18 de mayo de 2023 (IF-2023-63265440-APN-SE#MEC), B-167785-1 de fecha 16 de junio de 2023 (IF-2023-88765187-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-88764132-APN-SE#MEC y B-168341-1 de fecha 17 de julio de 2023 (IF-2023-87411729-APN-DGDA#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-87409870-APN-DGDA#MEC, la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) informó que las firmas indicadas en el Anexo (IF-2023-96107197-APN-DNRYDSE#MEC), que forma parte integrante de la presente resolución, comunicaron haber asumido la titularidad de los establecimientos que ya se encontraban incorporados al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como Grandes Usuarios Menores (GUMEs), conforme lo establecen las Resoluciones Nros. 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA y 137 de fecha 30 de noviembre de 1992 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, ambas del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias.

Que las mencionadas firmas solicitaron su habilitación para seguir actuando con continuidad en el MEM, como nuevos titulares y en el mismo carácter que los anteriores titulares de cada uno de los establecimientos citados.

Que, a los efectos enunciados en el anterior párrafo, las referidas firmas suscribieron el correspondiente Formulario de Adhesión, resultante de la aplicación de la Resolución N° 95 de fecha 22 de marzo de 2013 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

Que las firmas indicadas en el citado Anexo han cumplido con las exigencias de la normativa vigente en cuanto al aporte de documentación societaria y comercial.



Que los referidos cambios de titularidad fueron aceptados con carácter provisorio por CAMMESA.

Que el listado de las firmas solicitantes se publicó en el Boletín Oficial N° 35.227 de fecha 7 de agosto de 2023, no habiéndose recibido objeciones u oposiciones al respecto.

Que la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud las facultades conferidas por los Artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065 y el Apartado IX del Anexo II del Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase los cambios de titularidad de los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), en su condición de Grandes Usuarios Menores (GUMEs), solicitados por las firmas que figuran en el Anexo (IF-2023-96107197-APN-DNRYDSE#MEC), que forma parte integrante de la presente resolución, ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que las empresas distribuidoras que se encuentran indicadas en el mencionado Anexo deberán seguir prestando a los respectivos nuevos agentes la Función Técnica de Transporte (FTT) que le efectuaban a los anteriores titulares.

ARTÍCULO 3°.- Instrúyese al Organismo Encargado del Despacho (OED) a informar a todos los agentes del MEM lo resuelto en la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los nuevos agentes, a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), a las respectivas empresas distribuidoras prestadoras de la FTT y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo descentralizado actuante en la órbita de esta Secretaría.

ARTÍCULO 5°.- La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Flavia Gabriela Royón



NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 27/09/2023 N° 77700/23 v. 27/09/2023

Fecha de publicación 27/09/2023



ANEXO

CAMBIOS DE TITULARIDAD GRANDES USUARIOS MENORES (GUMES)

NUEVO TITULAR	NUEVO NEMOTÉCNICO	FECHA ALTA NUEVO TITULAR	DIRECCIÓN	DISTRIBUIDOR / PAFTT	ANTERIOR TITULAR
NAVEGANTE SAN LUIS S.A.	NAVESTDN	01/05/2023	Catazú Manzana M, Naschel, Provincia de San Luis	Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL)	STEICHEN S.A.
LA CHIQUITA DEL CONLARA S.A.	CHCOCODN	01/05/2023	Calle 15 N° 3200, Concarán, Provincia de San Luis	Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL)	SÁNCHEZ HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO
KAMINOS S.A.	KAMIAPCN	01/05/2023	Alsina N° 1659/71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR)	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (GCBA)
URENT S.A.	URENTOON	01/07/2023	Descartes N° 3520, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR)	INVERTRUST S.A.
MANUFACTURAS QUÍMICAS JUAN MESSINA S.A.	MQJMMAJN	01/07/2023	Dominguito S/N°, Villa Media Agua, Provincia de San Juan	Energía San Juan S.A. (ESJ)	JUAN MESSINA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-63250749-APN-SE#MEC – Cambios de titularidad Grandes Usuarios MEM (Mayo – Julio 2023).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.